

por cuenta del Ayuntamiento la Huelga Chica y Arroyo de Vinuella, y a tal fin tomada en consideración se designa a los Concejales Don Tomás Mates y Don Ramón Pérez para que hagan estudio sobre dicha proposición y en su día den cuenta a la Corporación para que esta determine y no teniendo de otros asuntos de que tratar se dio el acto por terminado, levantándose la sesión por el Señor Presidente, quien ordenó elevarse la presente acta, que firman los señores asistentes al acto y al de su factura conmigo el Secretario de que certifico

P. Olmos

Lorenzo Frutos
Tomás Mates

Ramón Pérez

Elías Salinas

Maximo Gato

Gregorio Ziguierdo

El Oficial sustituto del Santa

Jose P. Platero

Acta de sesión
ordinaria del día
20 de Mayo de 1933.

Hrs. Concurrerentes

Alcalde Presidente

Don Pedro Colmenar Montes.

Concejales.

Don Tomás Mates Ziguierdo

Don Máximo Gato Rojas

Don Juan Esteban Lopez

En San Sebastian de los Reyes a las nueve horas de la tarde del día veinte de Mayo de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Colmenar Montes, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y a la que dejó de concurrir el Sr. Ziguierdo Olivares. Abierto

Don Lorenzo Frutos Colmenero
Don Felip Sabinao Mateo
Don Ramon Perez Galin

el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que se aprobó y autorizó, y da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales publicadas desde la ultima sesion, se entro en el orden del dia tomándose los siguientes acuerdos:

Primero: Cumplimiento de la correspondencia oficial

Segundo: Por la Comision de Policia, se dio cuenta habian examinado y hecho deslinde del camino de Algete en la parte o sitio de Villanueva, que es en opinion ha habido intrusion de unos tres metros en la margen derecha en la parte que es dedicada a las cosas de dicho sitio.

Tercero: Se dio cuenta de la contestacion que don Tomas Calle Ugena, da a esta Alcal dia en un escrito 13 del actual con referencia a la colocacion de obreros que determina Decreto 28 Abril 1921 del Ministerio de Trabajo y vistos los antecedentes que sobre el caso existe, por unanimidad se acuerda estar conforme con los gestiones que sobre el caso ha hecho esta Al- caldia y protija el trámite hasta dar el debido cumplimiento a citada disposicion.

Cuarto: Por orden del Sr. Presidente, yo, el Secretario, di lectura de los acuerdos de la Comision Municipal de Hacienda fecha 8 de Abril ultima, por los cuales se propone la habilitacion de créditos importantes en tres mil cuatrocientas pesetas y ochocientos cuarenta pesetas, masenta cincuenta con imputacion al capitulo XI, articulo 3º, concepto 7º, tres mil cuatrocientas pesetas; al capitulo

IV, artículo 4.º, concepto 3.º, retirados. Frente a dos puestas; y al capítulo IX, artículo 3.º, concepto 1.º, ciento ochenta puestas, enseren la continua del presupuesto ordinario del corriente año.

Enterados los señores asistentes de dicha propuesta y de no haberse presentado reclamación alguna, por unanimidad se acuerda aprobar dichas habilitaciones de crédito, según dispone los artículos 11 y 12 del Reglamento vigente de la Hacienda municipal, y una vez cumplidos los requisitos que el mismo determina.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, levantando la sesión por el Sr. Presidente quien ordenó se levantase la presente acta que firman los señores asistentes al acto y al de su futura comparecencia el Secretario de que certifico.

P. Ormion

Luciano Esteban

Tomás Mateo

Ramón Pérez

Salvador Salinas

Maximo Tato

Gugorio Requena

Laurezo Frutos

El Secretario

Emiliano Amblas